208

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-01254-00
EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 OCT 2023

Teniendo en cuenta que obra contrato de transacción, celebrado entre el demandante y el demandado de conformidad con el artículo 312 del Código General del Proceso, el despacho dispone:

1. Decrétase terminado el proceso de la ORGANIZACION INMOBILIARIA GESTION & PROYECTOS SAS contra GUSTAVO ENRIQUE YESID MERCHAN RODRIGUEZ y CLAUDIA CRISTINA GIRALDO GALLO por TRANSACCION.

2. Decrétase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante este proceso.

3. Desglósese, a cargo de la parte demandada, los documentos que sirvieron de base para la ejecución, con la constancia de que la obligación fue cancelada en su totalidad.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 24 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 155 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria